Operadores 8:30 - 15:00
Programadores 8:00 - 15:00; 17:00 - 21:00; 8:00 -14:00
Programadores 8:00 - 15:00
Analista-Programador 8:00 - 15:00
Analista Proceso-Datos 8:00 - 15:00
Coordinador Producción P. Datos 8:00 - 15:00

G. Horario en jornada partida Almacén y control de stock de lunes a viernes y sábados:

Mañana	*Tarde*	*Sábados*
12:30 - 16:00	18:30 - 22:00	8:00-15:00 (1 de cada 3)

Resto de departamentos de lunes a viernes y sábados

Mañana	*Tarde*	*Sábados*
9:30 - 14:00	17:30 - 20:00	8:00-15:00 (1 de cada 3)

NOTA: *Todos los horarios podrán adelantarse o atrasarse en media hora según lo requiera el servicio.

Estos horarios para ajustarse a la nueva jornada laboral establecida en el convenio de 2013 se incrementaron en media hora de lunes a viernes, manteniéndose la jornada en fin de semana, es decir 2,5 horas semanales.

ANEXO III

TABLA SALARIAL 2015

Grupo	*Salario*	*Total*	*Complemento*		*Total*
Niveles	*Base*	*Anual*	*Personal (*)*	*Paga Extra (*)*	*Anual (*)*
1	1.144,00	18.304,03	787,66	689,08	30.512,23
2	1.020,08	16.321,36	729,03	658,99	27.705,67
3	958,05	15.328,72	597,11	567,03	24.762,22
4	919,18	14.706,88	522,64	528,89	23.094,17
5	894,73	14.315,74	477,89	491,73	22.017,34
6	879,83	14.077,23	439,56	460,44	21.193,72
7	769,98	12.319,68	187,47	323,89	15.864,85

TABLA SALARIAL 2016

Grupo	*Salario*	*Total*	*Complemento*		*Total*
Niveles	*Base*	*Anual*	*Personal (*)*	*Paga Extra (*)*	*Anual (*)*
1	1.155,44	18.487,07	795,54	695,97	30.817,35
2	1.030,28	16.484,57	736,32	665,58	27.982,73
3	967,63	15.482,01	603,08	572,70	25.009,84
4	928,37	14.853,95	527,87	534,18	23.325,11
5	903,68	14.458,90	482,67	496,65	22.237,52
6	888,63	14.218,00	443,96	465,04	21.405,66
7	777,68	12.442,87	189,34	327,13	16.023,50

(*) Solo para los trabajadores en plantilla a la fecha de la firma del convenio 2004-2006.

NUMERO 5.408

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE GRANADA

Autos número 625/2013

EDICTO

D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Granada.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de juicio ordinario, registrado al 625/2013, seguido a instancia de Magdalena Saavedra Palacios, frente a José Antonio Carmona Seco sobre división de cosa común, en el cual ha recaído sentencia contra la que cabe interponer recurso de apelación para su conocimiento y fallo por la Ilma. Audiencia Provincial de Granada y en el plazo de veinte días.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado José Antonio Carmona Seco el cual se encuentra en ignorado paradero, extiendo y firmo el presente, en Granada, 8 de junio de 2015.-El/La Secretario (firma ilegible).

NUMERO 5.410

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE GRANADA

Autos ejecución número 88.1/15

EDICTO

Dª María del Carmen García-Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Granada,

HACE SABER: Que en la ejecución seguida en este Juzgado bajo el número 88.1/2015, a instancia de la parte actora Roberto Antonio Martín Callejón y Elisabeth Muñiz Juárez, contra Roberto López Roda, sobre cantidad, se han dictado, auto y decreto de 11/05/15 y decreto de 29/06/15, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

AUTO DE 11/05/15:

S.Sª Ilma. DIJO: Procédase a la ejecución de la sentencia dictada en las presentes actuaciones a favor de D. Roberto Antonio Martín Callejón (611,60 euros) y Dª Elisabeth Muñiz Juárez (1.127,50 euros), contra D. Roberto López Roda, por la cantidad de 1.739,10 euros en concepto de principal, más la de 269 euros calculada para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición para ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación; y oposición en los términos establecidos en el artículo 239.4 de la LRJS., haciéndolo al demandado por medio de edictos en el B.O.P.

Así por este auto, lo acuerda manda y firma el Ilmo. Sr. D. Jesús Ignacio Rodríguez Alcázar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero Uno de Granada. Doy fe. El/La Magistrado-Juez, El/La Secretario/a.

DECRETO DE 11/05/15:

ACUERDO: En orden a dar efectividad a medidas concretas, acuerdo:

- Requerir a la parte ejecutada, D. Roberto López Roda, a fin de que en el plazo de diez días, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las